



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCIII
AÑO LXXXVI

Montevideo, 22 de abril de 2015

N.º 11.957

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RETIROS

- **N.º Resol. 66030**
Voluntario, del Sr. Cnel. Juan A. Cuadrado Alza.
-Expte. M.D.N. N.º 15013926.
- **N.º Resol. 66031**
Voluntario, del Sr. CN (CG) Yamandu F. Bértola
Ibñete. -Expte. M.D.N. N.º 15014329.
- **N.º Resol. 66032**
Voluntario, del Sr. CF (CIME) Marcos M. de
Lourdes Couto Michelena. -Expte. M.D.N. N.º
15013330.
- **N.º Resol. 66033**
Voluntario, de la Administrativo III, Administrativo,
Esc. C, Grado 1, Equiparada a Sgto. Graciela A.
Espino Rossi. -Expte. M.D.N. N.º 15013225.

SITUACIONES DE INCAPACIDAD

- **N.º Resol. 66034**
Incompleta como no contraída en acto de
servicio, del Sdo. 1º (Cpo.Cbte.) Jonathan M.
Martínez Epifanio. Cumplir con la Ordenanza 40.
-Expte. M.D.N. N.º 15005192.

BAJA

- **N.º Resol. 66035**
A su solicitud, de la Fuerza Aérea, a la Sra. Tte.
2º (Esp.) María Casaletto. -Expte. M.D.N. N.º
15010269.

MISIONES OFICIALES

- **N.º Resol. 66036**
Modificar la Resol. 65.317 27/oct./014, ref. M/O
en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Cnel.
Wilberto Acuña Pereira, se cumplió en el
período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º
14059280.

- **N.º Resol. 66037**
Modificar la Resol. 65.253 15/oct./014, ref. M/O
en Rep. Democ. del Congo, del Sgto. Marcelo D.
Cardozo Rocca, se cumplió en el período que se
cita. -Expte. M.D.N. N.º 15003262.

- **N.º Resol. 66038**
Modificar la Resol. 65.319 27/oct./014, ref. M/O
en Rep. Democ. del Congo, al Cbo de 2º. Edgar
F. Pintos, se cumplió en el período que se cita. -
Expte. M.D.N. N.º 14060998.

- **N.º Resol. 66039**
Modificar la Resol. 65.206 02/oct./014, ref. M/O
en Rep. de Haití, al Sdo. de 1º Andrea I. Olivera
Rodríguez, se cumplió en el período que se cita.
-Expte. M.D.N. N.º 15003149.

- **N.º Resol. 66040**
Modificar la Resol. 65.317 27/oct./014, ref. M/O
en Rep. Democ. del Congo, de los Sdos. de 1º.
Ricardo Pusterla Durante y otro, se cumplió en
el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º
15003130.

DENOMINACION CARGO

- **N.º Resol. 66041**
Modificar la Resol. 65.576 del 14/ene./015, Debe
Decir: Oficial VI, Mantenimiento Edificio Esc. E,
Grado 3. -Expte. M.D.N. N.º 14053967.

FIJAR HABERES DE RETIRO

- **N.º Resol. 66042**
Al Equiparado a Sgto. ® Zelmar I. Negrin
Gómez, en suma que se cita. -Expte. M.D.N.
N.º 14049021.

ACTAS

- **N.º 19845 – 8 Retiros.**
- **N.º 19846 – 8 Retiros.**
- **N.º 19847 – 20 Fijaciones de Haberes de Retiro.**
- **N.º 19848 – 25 Fijaciones de Haberes de Retiro.**
- **N.º 19849 – 2 Renovaciones de Numerales.**
- **N.º 19850 – 8 Pensiones.**

MISIONES OFICIALES

- **N.º Resol. 66043**
En Rep. Fed. del Brasil, al Sr. Sub. Jefe del
Estado Mayor de la Defensa, Brigadier General
(Av.) Arturo Silva, a asistir a la "Décima Edición
del LAAD Defense & Security 2015 (LAAD
2015)", en el período que se cita. -Expte. M.D.N.
N.º 15008205.
- **N.º Resol. 66044**
En Rep. Democ. del Congo, al Sr. CN (CG)
Carlos Lima Sosa y otros, para integrar la
Compañía de Patrulla Fluvial "URAPAC MIKE
15" desplegado en la ONU, en el período que se
cita. -Expte. M.D.N. N.º 15001618.

- N.º Resol. 66045

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Cap. (Nav.)
Alejandro Oliva y otros, para integrar el
Contingente Uruguayo (URUASU), desplegado
en la ONU, en el período que se cita. -Expte.
M.D.N. N.º 15003270.

- N.º Resol. 66046

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Tte. 2º (Nav.)
Roberto H. Rodríguez Curbelo, para concurrir
como coordinador (S-3 Aire) en el Contingente
URUBATT, desplegado en la ONU, en el
período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º
15004013.

ASUNTO MINISTERIAL

COMISION DE SERVICIO

- N.º Resol. 66060

En el MDN al Sgto. 1º Milton Núñez de la Brig.
Infantería I, como se menciona. -Expte. M.D.N.
N.º 15014361.

RESOLUCION **66030**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15013926 Montevideo, **15 ABR 2015**

VISTO: la gestión del señor Coronel don Juan Antonio Cuadrado Alza, perteneciente al Ejército Nacional por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Juan Antonio Cuadrado Alza.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Incluido en Boletín M.D.N. Nº **11957**
Ministro Interino de D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. de Carmen VELEZ



RESOLUCION **66031**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15014329

Montevideo, **15 ABR 2015**

VISTO: la gestión del señor Capitán de Navío (CG) don Yamandú Fernán Bértola Ibiñete perteneciente al Comando General de la Armada, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Capitán de Navío (CG) don Yamandú Fernán Bértola Ibiñete.---
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11957**
El Jefe Interino de D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ



SECPM11
LR/vj

536



RESOLUCION **66032**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
15013330 Montevideo, 15 ABR 2015

VISTO: la gestión del señor Capitán de Fragata (CIME) don Marcos Manuel de Lourdes Couto Michelena perteneciente al Comando General de la Armada, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Capitán de Fragata (CIME) don Marcos Manuel de Lourdes Couto Michelena.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y

Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11957
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (ADN)
Ma. de Carmen VELEZ



437



66033

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15013225

Montevideo, 15 ABR 2015

VISTO: la solicitud de pasar a situación de retiro voluntario y renuncia al Cargo de la Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1, Equiparada a Sargento Graciela Araceli Espino Rossi, en comisión en el Instituto Uruguayo de Meteorología.-----

ATENTO: a lo preceptuado por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1, Equiparada a Sargento Graciela Araceli Espino Rossi.-----

2do.- Aceptar la renuncia que presenta la Equiparada a Sargento Graciela Araceli Espino Rossi, en comisión en el Instituto Uruguayo de Meteorología al Cargo de Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1.---

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Uruguayo de Meteorología para la notificación de la interesada y demás efectos que puedan corresponder y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11957
El Jefe Interino del D.W.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



SPC
NB/bv



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 66034

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15005192 Montevideo, 15 ABR 2015

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Jonathan Michael Martínez Epifanio, perteneciente al Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado Nro. 9.-----

RESULTANDO: que el mencionado Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 424 de 9 de octubre de 2014 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la cual no debe ser considerada como contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.-----

CONSIDERANDO: que se han cumplido las disposiciones contenidas por la Ordenanza 4 del Ministerio de Defensa Nacional de 18 de diciembre de 1991.-----

ATENTO: a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por el Comando General del Ejército, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Declarar que el Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Jonathan Michael Martínez Epifanio, perteneciente al Batallón

"Rincón" de Infantería Mecanizado Nro. 9, se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta, prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.-----

2do.- Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose el pase a situación de retiro obligatorio del Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) Jonathan Michael Martínez Epifanio o la asignación de tareas acorde a su incapacidad.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11957

El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) Ma. del Carmen VELEZ



PMil
v.sf

RESOLUCION **66035**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15010269

Montevideo, **15 ABR. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la solicitud de la señora Teniente 2do. (Esp.) doña María Casaletto para que se le conceda la Baja.-----

CONSIDERANDO: el Informe emitido al respecto por dicho Comando General.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1) del literal A) del artículo 219 y por el artículo 221 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal d) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1248/010 de 10 de agosto de 2010.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Dar de Baja de la Fuerza Aérea Uruguaya a su solicitud a la señora Teniente 2do. (Esp.) doña María Casaletto.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para la notificación del interesado y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **11957**

ap. (MDN)

M.A. do Carmen VELBZ

RESOLUCION **66036**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14059280

Montevideo, **15 ABR 2015**

VISTO: la Resolución 65.317 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Coronel don Wilberto Acuña Pereira, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Coronel mencionado cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 11 de junio hasta el 11 de noviembre de 2014.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 65.317 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Coronel don Wilberto Acuña Pereira, se cumplió desde el 11 de junio hasta el 11 de noviembre de 2014.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
ad. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11957



RESOLUCION **66037**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15003262

Montevideo, 15 ABR 2015

VISTO: la Resolución 65.253 de 15 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Sargento Marcelo David Cardozo Rocca, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Sargento mencionado, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 7 de junio hasta el 17 de diciembre de 2014.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 65.253 de 15 de octubre 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sargento Marcelo David Cardozo Rocca, se cumplió desde el 7 de junio hasta el 17 de diciembre de 2014.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 11957
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



DFC-MO
AR -md
cg



RESOLUCION **66038**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
14060998 Montevideo, 15 ABR 2015

VISTO: la Resolución 65.319 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Cabo de 2da. Edgar Fabián Pintos, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Cabo de 2da. mencionado cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 17 de junio hasta el 12 de agosto de 2014.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 65.319 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da. Edgar Fabián Pintos, se cumplió desde el 17 de junio hasta el 12 de agosto de 2014.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11957
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **66039**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15003149

Montevideo, 15 ABR 2015

VISTO: la Resolución 65.206 de 2 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití a la Soldado de 1ra. Andrea Inés Olivera Rodríguez, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 6 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la Soldado de 1ra. mencionada cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 6 de abril hasta el 11 de diciembre de 2014.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

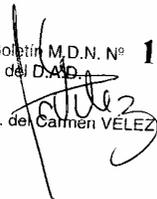
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 65.206 de 2 de octubre 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Soldado de 1ra. Andrea Inés Olivera Rodríguez, se cumplió desde el 6 de abril hasta el 11 de diciembre de 2014.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)


Ma. del Carmen VÉLEZ

11957



RESOLUCION **66040**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15003130

Montevideo, **15 ABR 2015**

VISTO: la Resolución 65.317 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo a los Soldados de 1ra. Ricardo Pusterla Durante y Hebert Daniel Villar Blanco, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que los Soldados de 1ra. mencionados, cumplieron la Misión Oficial de referencia desde el 11 de junio hasta el 17 de diciembre de 2014.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 65.317 de 27 de octubre 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los Soldados de 1ra. Ricardo Pusterla Durante y Hebert Daniel Villar Blanco,

se cumplió desde el 11 de junio hasta el 17 de diciembre de 2014.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11957**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



R E S O L U C I O N **66041**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14053967

Montevideo, **15 ABR 2015**

VISTO: la Resolución 65.576 de 14 de enero de 2015, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se resolvió el cese obligatorio por edad de Oficial IV, Mantenimiento Edificio, Escalafón E, Grado 5, Carlos Francisco Lolic Garbarino presentada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, solicita la modificación de la citada Resolución, al haber constatado que se padeció error en la denominación del Cargo del titular.-----

II) que corresponde acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 65.576 de 14 de enero de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional y establecer que DONDE DICE: "...Oficial IV, Mantenimiento Edilicio, Escalafón E, Grado 5..."; DEBE DECIR: ... Oficial VI, Mantenimiento Edilicio, Escalafón E, Grado 3...-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación del interesado y demás efectos y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a los efectos que puedan corresponder. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11957**

El Jefe Interino del B.O.

Cap. (MDN)

Ma. de Carmen VELEZ

SPC
NB/lb

R E S O L U C I O N **66042**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14049021

Montevideo, **15 ABR 2015**

VISTO: los antecedentes relacionados con la fijación del haber de retiro del Equiparado a Sargento en situación de retiro Zelmar Iberis Negrin Gómez.-----

RESULTANDO: que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, efectuó el cómputo de servicios al 17 de noviembre de 2014, estimando el mismo en 33 años, 17 días de servicios militares simples y 6 años, 4 meses y 20 días de servicios fictos; totalizando 39 años, 5 meses y 7 días de servicios.-----

CONSIDERANDO: I) que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas efectuó el cálculo del haber de retiro correspondiente al amparo de lo dispuesto por los artículos 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y 1ro. del Decreto-Ley 15.192 de 15 de octubre de 1981 en la redacción dada por el artículo 6to. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992, correspondiéndole percibir un haber de retiro de \$ 23.348,27 (pesos uruguayos veintitrés mil trescientos cuarenta y ocho con 27/100) mensuales; discriminados de la siguiente manera:
Objeto 011-300 \$ 6.024,85; Objeto 042-520 (001) \$ 319,88;
Objeto 042-520 (002) \$ 1.425,67; Objeto 048-032

(Rec.Sal.1/2010) \$ 285,18; Objeto 042-520 (003) \$ 1.069,35; Objeto 047-500 \$ 1.455,75; Objeto 044-001 (14 Progresivos de Tropa, 18 Progresivos Civiles) \$ 1.705,18; Objeto 042-610 \$ 1.461,23; Objeto 042-611 \$ 6.215,02; Objeto 048-038 \$ 3.386,16 correspondientes a las 30/30 partes del 100% de \$ 23.348,27 (pesos uruguayos veintitrés mil trescientos cuarenta y ocho con 27/100) a partir del 18 de noviembre de 2014; con cargo al Programa 402 "Seguridad Social", Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas", acorde a lo establecido por el artículo 184 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986.-----

II) que de acuerdo a lo establecido por el numeral 1ro. del artículo 24 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, la presente fijación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 1ro. de noviembre de 2017.----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Fijar el haber de retiro del Equiparado a Sargento en situación de retiro Zelmar Iberis Negrin Gómez en \$ 23.348,27

(pesos uruguayos veintitrés mil trescientos cuarenta y ocho con 27/100) a partir del 18 de noviembre de 2014.-----
2do.- Cumplir con lo establecido por el numeral 1ro. del artículo 24 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, de acuerdo con el cual la presente fijación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 1ro. de noviembre de 2017.----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 11957
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



SPC
NB/bv

A C T A **19845**

En Montevideo, en fecha **15 ABR 2013**
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de
la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de
1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la
Constitución de la República.-----
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las
atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

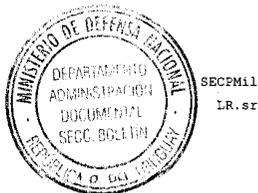
Nro.1.- Pasar a situación de retiro voluntario al Sargento
(Cpo.Cbte.) SERGIO GUSTAVO DE BARROS DIAS del Batallón
"Florida" de Infantería Nro. 1, acorde a lo establecido por
el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del
Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21
de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro.
de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15010234).-
Nro.2.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Sargento
(MDN) ADRIANA HELENA BRAIDA LOPEZ del Ministerio de Defensa
Nacional, acorde a lo establecido por el numeral 2) del
literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico
de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la
redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro.
de diciembre de 1992. (15011117).- Nro.3.- Pasar a situación
de retiro voluntario al Cabo de 2da. (Esp."B") ALVARO
FERNANDO BARRERO TECHERA el cual fue Baja el 31 de diciembre
de 2014 de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas
Armadas, acorde a lo establecido por el numeral 2) del
literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico

de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la
redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro.
de diciembre de 1992. (15010943).- Nro.4.- Pasar a situación
de retiro voluntario al Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) RAUL RAMIRO
LOPEZ PEROCHENA del Batallón "General Leandro Gómez" de
Infantería Mecanizado Nro. 8, acorde a lo establecido por el
numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley
14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de
1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley
16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15010447).- Nro.5.-
Pasar a situación de retiro voluntario a la Soldado de 1ra.
(Cpo.Cbte.) MARIA DEL ROSARIO ESTEFAN BRATSCHI del Grupo
"Exodo del Pueblo Oriental" de Artillería (AP) 122 mm
Nro. 2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del
literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico
de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la
redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro.
de diciembre de 1992. (15010226).- Nro.6.- Pasar a situación
de retiro voluntario al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) JOSE
DOMINGO LIMA del Regimiento "Dragones Libertadores" de
Caballería Mecanizado Nro. 9, acorde a lo establecido por el
numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley
14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de
1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley
16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15011664).- Nro.7.-
Pasar a situación de retiro voluntario al Soldado de 1ra.
(Cpo.Cbte.) JUAN INOCENCIO CABRERA GARCIA del Regimiento
"Dragones Libertadores" de Caballería Mecanizado Nro. 9,

acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15011672).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro voluntario al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) HECTOR JAVIER BARBOZA del Grupo "Cruzada Libertadora de 1825" de Artillería 105 mm Nro. 4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15011621).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín MD.N. Nº **11957**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



A C T A **19846**

En Montevideo, en fecha **15 ABR 2015**
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

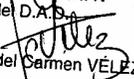
R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Sargento (Téc.Esp.) MARIA JOSE AYRES SABBAS de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15014191).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) PABLO DANIEL RODRIGUEZ del Batallón "Sarandí" de Ingenieros de Combate Nro. 2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15013772).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) NERI FERNANDO BARRIOS ALBARENGA del Batallón de Apoyo y Servicios de Comunicaciones Nro.2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas

Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15012970).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro voluntario al Aerotécnico de 1ra. OSCAR FERNANDO LINDIMAN SOUZA del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15013020).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ra. (MDN) ROBERTO ANIBAL ROYBAL VALLI del Ministerio de Defensa Nacional, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15013640).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Cabo de 1ra. (Adm.) ESTELA CHARAMELLO AREA de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15013837).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Cabo de 2da. (ART) BERTA SILVIA SILVEIRA ALTEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la

redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15013055).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro voluntario al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) GUSTAVO DANIEL GOMEZ VIERA del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro.7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15013780).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín (M.D.N. Nº **11957**)
El Jefe Interino de D.A.S.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETÍN
SECPMil
LR. sr

A C T A

19847

En Montevideo, en fecha 15 ABR 2015

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

FIJACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Fijar en \$ 23.037,76 (pesos uruguayos veintitrés mil treinta y siete con 76/100) mensuales a partir del 28 de octubre de 2014, la pasividad correspondiente al Suboficial de 1ra. (OPE) en situación de retiro LUIS ALBERTO SILVERA GUERRERO, discriminada de acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro \$ 21.717,06 (pesos uruguayos veintiún mil setecientos diecisiete con 06/100) y asignación docente \$ 1.320,70 (pesos uruguayos mil trescientos veinte con 70/100). Computa al 27 de octubre de 2014, 20 años, 2 meses y 27 días de servicios militares simples y 18 años, 1 mes y 1 día de servicios fictos; totalizando 38 años, 3 meses y 28 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 28 de octubre de 2014. (14048505).- Nro.2.- Fijar en \$ 21.412,17 (pesos uruguayos veintiún mil cuatrocientos doce con 17/100) mensuales a partir del 1ro. de febrero de 2014, la pasividad

correspondiente al Sargento 1ro. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro JUAN MANUEL GALARZA MANCILLA, discriminada de acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro \$ 20.603,52 (pesos uruguayos veinte mil seiscientos tres con 52/100) y asignación docente \$ 808,65 (pesos uruguayos ochocientos ocho con 65/100). Computa al 31 de enero de 2014, 30 años y 1 mes de servicios militares simples y 9 años y 21 días de servicios fictos; totalizando 39 años, 1 mes y 21 días de servicios. Para los aumentos posteriores al 31 de diciembre de 2013 le corresponden 30 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de enero de 2020. (14033664).- Nro.3.- Fijar en \$ 40.209,13 (pesos uruguayos cuarenta mil doscientos nueve con 13/100) mensuales a partir del 21 de noviembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo.Cbte.) (Sargento 1ro. de la Reserva) en situación de retiro CLEVIO SAN FILIPO GREGORIO. Computa al 20 de noviembre de 2014, 29 años, 7 meses y 20 días de servicios militares simples y 3 años, 8 meses y 20 días de servicios fictos; totalizando 33 años, 4 meses y 10 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de abril de 2021. (14046324).- Nro.4.- Fijar en \$ 9.605,17 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos cinco con 17/100) mensuales a partir del 7 de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Sargento (SG) en situación de retiro ANGEL RAUL PEREIRA LIMA. Computa al 6 de octubre de

2014, 20 años, 1 mes y 6 días de servicios militares simples y 2 años, 1 mes y 22 días de servicios fictos; totalizando 22 años, 2 meses y 28 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de setiembre de 2030. (14053061).- Nro.5.- Fijar en \$ 30.970,65 (pesos uruguayos treinta mil novecientos setenta con 65/100) mensuales a partir del 27 de diciembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro EDINSON GABRIEL FLORES SAINT PASTEUR. Computa al 26 de diciembre de 2014, 26 años y 26 días de servicios militares simples y 11 años y 19 días de servicios fictos; totalizando 37 años, 1 mes y 15 días de servicios. Para los aumentos posteriores al 30 de noviembre de 2014 le correspondió 26 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de diciembre de 2024. (14051212).- Nro.6.- Fijar en \$ 10.326,07 (pesos uruguayos diez mil trescientos veintiséis con 07/100) mensuales a partir del 26 de febrero de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1ra. (FUS) en situación de retiro ADRIAN SANCHEZ. Computa al 25 de febrero de 2014, 20 años, 2 meses y 25 días de servicios militares simples y 2 años, 8 meses y 3 días de servicios fictos; totalizando 23 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío

el lro. de diciembre de 2029. (14027737).- Nro.7.- Fijar en \$ 10.410,60 (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos diez con 60/100) mensuales a partir del 9 de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente a la Cabo de 1ra. (SG) en situación de retiro GLADYS CATALINA SILVA VARIETTI. Computa al 8 de octubre de 2014, 17 años, 5 meses y 8 días de servicios militares simples y 2 años, 1 mes y 19 días de servicios fictos; totalizando 20 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de mayo de 2033. (14044135).- Nro.8.- Fijar en \$ 9.308,58 (pesos uruguayos nueve mil trescientos ocho con 58/100) mensuales a partir del 4 de diciembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2da. (ST) en situación de retiro CLAUDIO MIGUEL HERRERA BACHIN. Computa al 3 de diciembre de 2014, 20 años, 3 meses y 3 días de servicios militares simples y 1 año y 14 días de servicios fictos; totalizando 21 años, 3 meses y 17 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de setiembre de 2030. (14052057).- Nro.9.- Fijar en \$ 21.585,02 (pesos uruguayos veintiún mil quinientos ochenta y cinco con 02/100) mensuales a partir del 7 de noviembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro ROBER ADRIAN FAGUNDEZ LEITES. Computa al 6 de noviembre de 2014, 25 años, 9 meses

y 6 días de servicios militares simples y 1 año, 9 meses y 18 días de servicios fictos; totalizando 28 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de febrero de 2025. (14045824).- Nro.10.- Fijar en \$ 22.356,01 (pesos uruguayos veintidós mil trescientos cincuenta y seis con 01/100) mensuales a partir del 25 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro MARK EDISON SALVADOR CARDOZO. Computa al 24 de enero de 2015, 25 años, 4 meses y 24 días de servicios militares simples y 3 años, 7 meses y 6 días de servicios fictos; totalizando 29 años de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de setiembre de 2025. (14056168).- Nro.11.- Fijar en \$ 12.054,10 (pesos uruguayos doce mil cincuenta y cuatro con 10/100) mensuales a partir del 8 de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro FERNANDO ANDRES CARDOZO SILVA. Computa al 7 de octubre de 2014, 21 años, 1 mes y 7 días de servicios militares simples y 8 años, 4 meses y 29 días de servicios fictos; totalizando 30 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de setiembre de 2029. (14054505).- Nro.12.- Fijar en \$ 19.272,23 (pesos uruguayos

diecinueve mil doscientos setenta y dos con 23/100) mensuales a partir del 18 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro MARIO ROSAURO CUELLO MACHADO. Computa al 17 de enero de 2015, 25 años, 1 mes y 17 días de servicios militares simples. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de diciembre de 2025. (14055684).- Nro.13.- Fijar en \$ 22.356,01 (pesos uruguayos veintidós mil trescientos cincuenta y seis con 01/100) mensuales a partir del 19 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro LUIS LEONARDO NIEVAS BENITEZ. Computa al 18 de enero de 2015, 25 años, 3 meses y 18 días de servicios militares simples y 3 años, 9 meses y 9 días de servicios fictos; totalizando 29 años y 27 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de octubre de 2025. (14056117).- Nro.14.- Fijar en \$ 20.985,62 (pesos uruguayos veinte mil novecientos ochenta y cinco con 62/100) mensuales a partir del 23 de diciembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro ROBERTO BERTOCHE FREITAS. Computa al 22 de diciembre de 2014, 26 años, 8 meses y 22 días de servicios militares simples; totalizando 27 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de

montepío el 1ro. de abril de 2024. (14050895).- Nro.15.- Fijar en \$ 10.226,52 (pesos uruguayos diez mil doscientos veintiséis con 52/100) mensuales a partir del 27 de abril de 2014, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (ADM) en situación de retiro JOSE MARIA ACEVEDO SILVEIRA. Computa al 26 de abril de 2014, 24 años, 9 meses y 26 días de servicios militares simples y 6 meses y 1 día de servicios fictos; totalizando 25 años, 3 meses y 27 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de julio de 2025. (14042477).- Nro.16.- Fijar en \$ 20.208,15 (pesos uruguayos veinte mil doscientos ocho con 15/100) mensuales a partir del 28 de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (ADM) en situación de retiro ENRIQUE DE LOS SANTOS JOSENDE. Computa al 27 de octubre de 2014, 26 años, 3 meses y 27 días de servicios militares simples. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de julio de 2024. (14047444).- Nro.17.- Fijar en \$ 9.167,30 (pesos uruguayos nueve mil ciento sesenta y siete con 30/100) mensuales a partir del 28 de diciembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (FUS) en situación de retiro LUIS ALBERTO FERNANDEZ CAYETANO. Computa al 27 de diciembre de 2014, 19 años, 9 meses y 27 días de servicios militares simples y 2 años, 11 meses y 3 días de servicios fictos; totalizando 23 años de servicios por aplicación del

artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de marzo de 2031. (14055994).- Nro.18.- Fijar en \$ 12.057,95 (pesos uruguayos doce mil cincuenta y siete con 95/100) mensuales a partir del 22 de diciembre de 2014, el haber de retiro correspondiente a la Marinero de 1ra. (ART) en situación de retiro MARIA JOSE CORVO ARAGONE. Computa al 21 de diciembre de 2014, 21 años, 1 mes y 21 días de servicios militares simples y 21 años, 1 mes y 21 días de servicios fictos; totalizando 42 años, 3 meses y 12 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de noviembre de 2029. (14055986).- Nro.19.- Fijar en \$ 8.381,82 (pesos uruguayos ocho mil trescientos ochenta y uno con 82/100) mensuales a partir del 26 de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (PM) en situación de retiro ISMAEL PERFECTO. Computa al 25 de octubre 2014, 20 años, 6 meses y 25 días de servicios militares simples; totalizando 21 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de abril de 2030. (14048734).- Nro.20.- Fijar en \$ 21.761,80 (pesos uruguayos veintiún mil setecientos sesenta y uno con 80/100) mensuales a partir del 22 de julio de 2014, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (PM) en situación de retiro RUBEN DANIEL

VILLALBA SUAREZ. Computa al 21 de julio de 2014, 26 años, 3 meses y 21 días de servicios militares simples y 1 año, 11 meses y 2 días de servicios fictos; totalizando 28 años, 2 meses y 23 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de abril de 2024. (14041063).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 11957
El Jefe Interino del D.A.S.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



A C T A **19848**

En Montevideo, en fecha **15 ABR 2015**
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

FIJACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Fijar en \$ 15.901,08 (pesos uruguayos quince mil novecientos uno con 08/100) mensuales a partir del 1ro. de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Suboficial Mayor (SRPFFAA) en situación de retiro NELSON ANTONIO CORBO ESQUEF. Computa al 31 de diciembre de 2014, 25 años y 9 meses de servicios militares simples; totalizando 26 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de abril de 2025. (14062966).- Nro.2.- Fijar en \$ 52.481,94 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y uno con 94/100) mensuales a partir del 29 de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Suboficial Mayor (MDN) (Alférez de la Reserva) en situación de retiro HEBERT ANTONIO MELOGNO RODRIGUEZ. Computa al 28 de octubre de 2014, 35 años, 7 meses y 1 día de servicios militares simples y 5

años, 4 meses y 20 días de servicios fictos; totalizando 41 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 28 de marzo de 2015. (14044232).- Nro.3.- Fijar en \$ 28.960,54 (pesos uruguayos veintiocho mil novecientos sesenta con 54/100) mensuales a partir del 8 de julio de 2014, la pasividad correspondiente al Suboficial de Cargo (MAN) en situación de retiro ESTEBAN HERIBERTO MACHADO, discriminada de acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro \$ 24.940,32 (pesos uruguayos veinticuatro mil novecientos cuarenta con 32/100) y asignación docente \$ 4.020,22 (pesos uruguayos cuatro mil veinte con 22/100). Computa al 7 de julio de 2014, 30 años, 2 meses y 7 días de servicios militares simples y 6 años de servicios fictos; totalizando 36 años, 2 meses y 7 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 8 de julio de 2014. (14045514).- Nro.4.- Fijar en \$ 27.163,24 (pesos uruguayos veintisiete mil ciento sesenta y tres con 24/100) mensuales a partir del 28 de octubre de 2014, la pasividad correspondiente al Suboficial de 1ra. (OPE) en situación de retiro VICTOR MANUEL OLIVERA CARDOZO, discriminada de acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro \$ 22.384,65 (pesos uruguayos veintidós mil trescientos ochenta y cuatro con 65/100) y asignación docente \$ 4.778,59 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos

setenta y ocho con 59/100). Computa al 27 de octubre de 2014, 20 años, 2 meses y 27 días de servicios militares simples y 19 años, 9 meses y 27 días de servicios fictos; totalizando 40 años y 24 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 28 de octubre de 2014. (14045565).- Nro.5.- Fijar en \$ 17.782,09 (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos ochenta y dos con 09/100) mensuales a partir del 1ro. de mayo de 2014, el haber de retiro correspondiente al Sargento 1ro. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro HUMBERTO DANIEL PEREYRA BIRRIEL. Computa al 30 de abril de 2014, 25 años de servicios militares simples y 6 meses y 20 días de servicios fictos; totalizando 26 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. Para los aumentos posteriores al 30 de abril de 2014 le correspondieron 25 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de mayo de 2025. (14020619).- Nro.6.- Fijar en \$ 40.857,40 (pesos uruguayos cuarenta mil ochocientos cincuenta y siete con 40/100) mensuales a partir del 13 de agosto de 2014, la pasividad correspondiente al Suboficial de 2da. (ADM) (Suboficial de 1ra. de la Reserva) en situación de retiro SAUL DARIO GOMEZ PEREIRA, discriminada de acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro \$ 40.021,10 (pesos uruguayos cuarenta mil veintiuno con 10/100) y asignación docente \$ 836,30 (pesos uruguayos ochocientos

treinta y seis con 30/100). Computa al 12 de agosto de 2014, 28 años, 5 meses y 12 días de servicios militares simples y 3 años, 2 meses y 21 días de servicios fictos; totalizando 32 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de marzo de 2022. (14038291).- Nro.7.- Fijar en \$ 41.007,00 (pesos uruguayos cuarenta y un mil siete con 00/100) mensuales a partir del 18 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo.Cbte.) (Sargento 1ro. de la Reserva) en situación de retiro CARLOS MIGUEL CASTRO. Computa al 17 de enero de 2015, 33 años, 9 meses y 17 días de servicios militares simples y 3 años, 4 meses y 13 días de servicios fictos; totalizando 37 años y 2 meses de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de abril de 2017. (14054491).- Nro.8.- Fijar en \$ 40.397,19 (pesos uruguayos cuarenta mil trescientos noventa y siete con 19/100) mensuales a partir del 6 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo.Cbte.) (Sargento 1ro. de la Reserva) en situación de retiro WALTER ANTONIO BARBOZA FARIAS. Computa al 5 de enero de 2015, 30 años, 3 meses y 5 días de servicios militares simples y 2 años, 6 meses y 20 días de servicios fictos; totalizando 33 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber

de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de octubre de 2020. (14054564).- Nro.9.- Fijar en \$ 32.373,02 (pesos uruguayos treinta y dos mil trescientos setenta y tres con 02/100) mensuales a partir del 13 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Sargento (MDN) (Sargento 1ro. de la Reserva) en situación de retiro LUIS EDUARDO NOVAK PENYY. Computa al 12 de enero de 2015, 25 años, 1 mes y 12 días de servicios militares simples. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de diciembre de 2025. (14050844).- Nro.10.- Fijar en \$ 37.552,30 (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos cincuenta y dos con 30/100) mensuales a partir del 18 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo.Cbte.) (Sargento 1ro. de la Reserva) en situación de retiro CARLOS RODRIGUEZ GARCIA. Computa al 17 de enero de 2015, 25 años, 4 meses y 17 días de servicios militares simples y 3 años, 9 meses y 4 días de servicios fictos; totalizando 29 años, 1 mes y 21 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de setiembre de 2025. (14056184).- Nro.11.- Fijar en \$ 22.200,38 (pesos uruguayos veintidós mil doscientos con 38/100) mensuales a partir del 28 de noviembre de 2014, el haber de retiro correspondiente a la Cabo de 1ra. (Esp."A") en situación de retiro GRACIELA DENIS BERTINAT BRADFORD. Computa al 27 de noviembre de 2014, 20 años, 1 mes y 27 días de servicios militares simples y 6

años, 8 meses y 19 días de servicios fictos; totalizando 27 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de octubre de 2030. (14054629).- Nro.12.- Fijar en \$ 30.602,23 (pesos uruguayos treinta mil seiscientos dos con 23/100) mensuales a partir del 19 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro JULIO CESAR ALCOBA ESPINOSA. Computa al 18 de enero de 2015, 26 años, 8 meses y 18 días de servicios militares simples y 3 años, 1 mes y 14 días de servicios fictos; totalizando 30 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de mayo de 2024. (14056109).- Nro.13.- Fijar en \$ 28.912,65 (pesos uruguayos veintiocho mil novecientos doce con 65/100) mensuales a partir del 30 de diciembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro LUIS ALBERTO BENITEZ SOSA. Computa al 29 de diciembre de 2014, 28 años y 29 días de servicios militares simples. Para los aumentos posteriores al 30 de noviembre de 2014 le correspondieron 28 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de diciembre de 2022. (14051220).- Nro.14.- Fijar en \$ 22.020,39 (pesos

uruguayos veintidós mil veinte con 39/100) mensuales a partir del 3 de setiembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1ra. (Esp."A") en situación de retiro PEDRO WILFREDO MARTINEZ CASTRO. Computa al 2 de setiembre de 2014, 20 años y 2 días de servicios militares simples y 6 años, 8 meses y 1 día de servicios fictos; totalizando 27 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. Para los aumentos posteriores al 31 de agosto de 2014 le correspondieron 20 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de setiembre de 2030. (14049919).- Nro.15.- Fijar en \$ 13.190,22 (pesos uruguayos trece mil ciento noventa con 22/100) mensuales a partir del 17 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro CARLOS RICHE SANGUINETT ACUÑA. Computa al 16 de enero de 2015, 22 años, 1 mes y 16 días de servicios militares simples y 2 años, 6 meses y 29 días de servicios fictos; totalizando 25 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de diciembre de 2028. (14054483).- Nro.16.- Fijar en \$ 30.602,23 (pesos uruguayos treinta mil seiscientos dos con 23/100) mensuales a partir del 13 de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) (Sargento de la

Reserva) en situación de retiro HECTOR JAVIER PEREZ SUAREZ. Computa al 12 de octubre de 2014, 26 años, 3 meses y 12 días de servicios militares simples y 3 años, 4 meses y 6 días de servicios fictos; totalizando 30 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de julio de 2024. (14045867).- Nro.17.- Fijar en \$ 28.912,65 (pesos uruguayos veintiocho mil novecientos doce con 65/100) mensuales a partir del 19 de diciembre de 2014, el haber de retiro correspondiente a la Cabo de 1ra. (MDN) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro MARIA DEL ROSARIO CASTRO GIL. Computa al 18 de diciembre de 2014, 28 años, 1 mes y 18 días de servicios militares simples. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de noviembre de 2022. (14044461).- Nro.18.- Fijar en \$ 8.938,01 (pesos uruguayos ocho mil novecientos treinta y ocho con 01/100) mensuales a partir del lro. de setiembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro WILFREDO OLIVER BARRETO TECHERA. Computa al 31 de agosto de 2014, 20 años de servicios militares simples y 1 año, 8 meses y 21 días de servicios fictos; totalizando 22 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. Para los aumentos posteriores al 31 de agosto de 2014 le correspondieron 20 Progresivos de Tropa. La presente

fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de setiembre de 2030. (14049846).- Nro.19.- Fijar en \$ 8.131,03 (pesos uruguayos ocho mil ciento treinta y uno con 03/100) mensuales a partir del 27 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente a la Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro SANDRA MARIA SILVEIRA HUAYEK. Computa al 26 de enero de 2015, 20 años y 26 días de servicios militares simples. Para los aumentos posteriores al 31 de diciembre de 2014 le correspondieron 20 Progresivos de Tropa. Para los aumentos posteriores al 31 de diciembre de 2014 le correspondió la 1ra. cuota de permanencia de Grado. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de enero de 2031. (14056176).- Nro.20.- Fijar en \$ 7.161,31 (pesos uruguayos siete mil ciento sesenta y uno con 31/100) mensuales a partir del 29 de julio de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2da. (PM) en situación de retiro JULIO CESAR FEMIA RODRIGUEZ. Computa al 28 de julio de 2014, 20 años, 3 meses y 28 días de servicios militares simples y 1 año, 1 mes y 1 día de servicios fictos; totalizando 21 años, 4 meses y 29 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de abril de 2030. (14034865).- Nro.21.- Fijar en \$ 8.392,18 (pesos uruguayos ocho mil trescientos noventa y dos con 18/100) mensuales a partir del 23 de agosto de 2014, la pasividad correspondiente al Cabo de 2da. (ARM) en situación

de retiro OSVALDO RAFAEL BARRIO CEDREZ, discriminada de acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro \$ 7.661,37 (pesos uruguayos siete mil seiscientos sesenta y uno con 37/100) y asignación docente \$ 730,81 (pesos uruguayos setecientos treinta con 81/100). Computa al 22 de agosto de 2014, 20 años, 9 meses y 22 días de servicios militares simples y 1 año, 1 mes y 1 día de servicios fictos; totalizando 22 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de noviembre de 2029. (14048483).- Nro.22.- Fijar en \$ 7.419,87 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos diecinueve con 87/100) mensuales a partir del 26 de marzo de 2014, el haber de retiro correspondiente a la Aerotécnica de 2da. en situación de retiro GABRIELA NOEMI GEREZ HERNANDEZ. Computa al 25 de marzo de 2014, 14 años y 25 días de servicios militares simples y 3 años de servicios fictos; totalizando 17 años y 25 días de servicios. Para los aumentos posteriores al 28 de febrero de 2014 le correspondieron 14 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de marzo de 2033. (14015771).- Nro.23.- Fijar en \$ 11.007,08 (pesos uruguayos once mil siete con 08/100) mensuales a partir del 15 de diciembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro JORGE GUSTAVO PACHECO MARTINEZ. Computa

al 14 de diciembre de 2014, 24 años, 5 meses y 14 días de servicios militares simples y 2 años, 10 meses y 6 días de servicios fictos; totalizando 27 años, 3 meses y 20 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de julio de 2026. (14049692).- Nro.24.- Fijar en \$ 7.476,15 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos setenta y seis con 15/100) mensuales a partir del 9 de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (PM) en situación de retiro CARLOS BENIGNO SANTA CRUZ PAIVA. Computa al 8 de octubre de 2014, 18 años, 9 meses y 8 días de servicios militares simples; totalizando 19 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de enero de 2032. (14045603).- Nro.25.- Fijar en \$ 10.588,10 (pesos uruguayos diez mil quinientos ochenta y ocho con 10/100) mensuales a partir del 9 de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) en situación de retiro EDUARDO LUIS GALARRAGA GUTIERREZ. Computa al 8 de enero de 2015, 24 años, 5 meses y 8 días de servicios militares simples y 1 año, 1 mes y 23 días de servicios fictos; totalizando 26 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro

quedará desgravada de montepío el lro. de agosto de 2026.
(14054548).-----

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11957**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



SECPM11
jtv/nb

A C T A **19849**

En Montevideo, en fecha **15 ABR 2015**
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

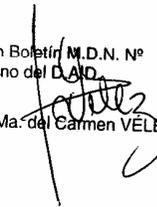
R E S U E L V E:

REVOCACIONES DE NUMERALES: Nro.1.- Dejar sin efecto la Resolución de 18 de setiembre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 3 del Acta 19.698, perteneciente al Cabo de lra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro LUIS EDUARDO MACIEL SUAREZ. Modificar la Resolución de 4 de enero de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 2 del Acta 19.539, perteneciente al Cabo de lra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro LUIS EDUARDO MACIEL SUAREZ, en virtud de acreditarse asignaciones por Concepto de Escolta de Presidencia del señor Presidente de la República y establecer que le hubiere correspondido percibir una asignación de \$ 6.826,72 (pesos uruguayos seis mil ochocientos veintiséis con 72/100) mensuales a partir del lro. de mayo de 2009, por aplicación del artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de

21 de febrero de 1974 y artículo 6to. de la Ley 16.333 de lro. de diciembre de 1992. A partir del 7 de agosto de 2013, por aplicación del artículo lro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 10.899,04 (pesos uruguayos diez mil ochocientos noventa y nueve con 04/100) mensuales. Computa 22 años y 6 meses de servicios militares simples. Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida por el Acta 18.379 de 8 de octubre de 2009. (13070086).- Nro.2.- Dejar sin efecto la Resolución de 13 de diciembre de 2013 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 14 del Acta 19.496. Acrecer en virtud del fallecimiento de la señora ELISA BURGOS o BURGOS OVIEDO, acaecido el 3 de octubre de 2009, en calidad de viuda del Soldado de lra. en situación de retiro UBALDO FRANCISCO CALANDRIA o CALANDRIA RODRIGUEZ, a partir del 27 de febrero de 2013 a \$ 8.974,38 (pesos uruguayos ocho mil novecientos setenta y cuatro con 38/100) mensuales, la cuota pensionaria que percibe la señora SANDRA PATRICIA CALANDRIA BURGOS, en calidad de hija del citado causante. (14030347).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de

haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11957**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ





ACTA **19850**

En Montevideo, en fecha **15 ABR 2015**
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

PENSIONES: Nro.1.- Establecer que el señor Coronel en situación de retiro don JULIO CESAR SUAREZ ROCHA, computó al 3 de setiembre de 2014 fecha de su deceso, 41 años, 5 meses y 1 día de servicios y 29 Progresivos de Oficial y 4 Progresivos de Tropa, por lo que hubiera tenido derecho a percibir un haber de retiro de \$ 87.829,81 (pesos uruguayos ochenta y siete mil ochocientos veintinueve con 81/100) mensuales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 201 y 204 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Otorgar a partir del 4 de setiembre de 2014, una pensión de \$ 58.553,20 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres con 20/100) mensuales, a la señora GIANNELLA VIGNOLO BALLESTEROS, en calidad de viuda del citado causante. (15007217).- Nro.2.- Otorgar a partir del 23 de junio de 2014, una pensión de \$ 90.667,30 (pesos uruguayos noventa mil seiscientos sesenta y siete con 30/100) mensuales, a la señora EVA LOURDES de ALMEIDA ALMEIDA, en calidad de viuda del señor Coronel en situación de retiro don GREGORIO DAM PORTELA DIAZ, fallecido el 22 de junio de 2014. Dese de Baja

de las Planillas Presupuestales de Pensionistas de Personal Subalterno de Fuerzas Armadas a partir del 23 de junio de 2014, en virtud de haber optado por otra pensión militar, la señora EVA LOURDES de ALMEIDA ALMEIDA en calidad de hija del fallecido Cabo de 1ra. en situación de retiro REGINO ALMEIDA. (15007322).- Nro.3.- Otorgar a partir del 20 de noviembre de 2014, una pensión de \$ 74.971,76 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil novecientos setenta y uno con 76/100) mensuales, a la señora MONICA VIRGINIA GONZALEZ GONZALEZ, en calidad de viuda del señor Coronel en situación de retiro don RICARDO WALTER GRIEGO DIEGO, fallecido el 19 de noviembre de 2014. (15007209).- Nro.4.- Otorgar a partir del 8 de diciembre de 2013, una cuota pensionaria de \$ 18.570,19 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos setenta con 19/100) mensuales, a la señora MARIA ALICIA RUBIO BUA, en calidad de concubina del señor Teniente Coronel en situación de retiro don ARMANDO ALEJO OTERO GUICHON, fallecido el 7 de diciembre de 2013. Según Sentencia número 121/2014 de 4 de agosto de 2014 dictada por el Juzgado Letrado de Familia de 21to. Turno en los autos caratulados "RUBIO BUA, MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA". FICHA IUE 2-12953/2014, en virtud de la cual se declaró judicialmente la existencia de la Unión Concubinaría entre ARMANDO ALEJO OTERO y MARIA ALICIA RUBIO desde mediados del año 2001 hasta el 7 de diciembre de 2013, fecha de su fallecimiento. Fijar a partir del 8 de diciembre de 2013 en \$ 18.570,19 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos setenta con 19/100) mensuales la cuota pensionaria que le corresponde percibir a la señora MARTHA

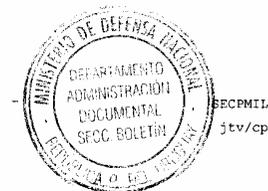
OLGA ZUBIARRE DERMIT, en calidad de viuda del citado causante. (15007233).- Nro.5.- Acrecer en virtud de haber cumplido los 21 años de edad con fecha 13 de octubre de 2014, la señora CARLA ANTONELLA BOTTA PESSOULLE, en calidad de hija del fallecido señor Mayor en situación de retiro don JOSE CARLOS BOTTA, a partir del 14 de octubre de 2014 a \$ 26.380,70 (pesos uruguayos veintiséis mil trescientos ochenta con 70/100) mensuales, la cuota pensionaria que percibe la señora JAQUELINE RUCH GARCIA SUAREZ, por sí y en representación de la menor CECILIA LARA BOTTA GARCIA, en calidad de viuda e hija del citado causante. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor de la menor CECILIA LARA BOTTA GARCIA, día 26 de mayo de 2023, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad. (15004846).- Nro.6.- Otorgar a partir del 10 de setiembre de 2014, una pensión de \$ 27.037,66 (pesos uruguayos veintisiete mil treinta y siete con 66/100) mensuales, a la señora OLGA ELENA LAFARGE BALLESTERO o LAFARGE BALLESTEROS, en calidad de viuda del señor Mayor en situación de retiro don JULIO CESAR LAVAGNA MOSCA, fallecido el 9 de setiembre de 2014. (15004773).- Nro.7.- Otorgar a partir del 19 de octubre de 2014, cuotas pensionarias de \$ 19.558,71 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos cincuenta y ocho con 71/100) mensuales, a la señora STELLA MARIS RODRIGUEZ CUITIÑO y al señor MARTIN GABRIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, en calidad de viuda e hijo del señor Capitán en situación de retiro don GONZALO GABRIEL HERNANDEZ o HERNANDEZ CODONI o HERNANDEZ ODONI, fallecido el 18 de octubre de 2014. El Servicio de Retiros y Pensiones de las

Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor del señor MARTIN GABRIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ el día 19 de mayo de 2015. (15007187).- Nro.8.- Otorgar a partir del 20 de noviembre de 2014, una pensión de \$ 27.605,74 (pesos uruguayos veintisiete mil seiscientos cinco con 74/100) mensuales, a la señora ADRIANA PAOLA RODA, en calidad de viuda del señor Alférez de Navío en situación de retiro don ATIANI o ALIANI LARROSA MACHADO, fallecido el 19 de noviembre de 2014. (15007268).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ

11957



R E S O L U C I O N **66043**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15008205

Montevideo,

15 ABR. 2015

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil del señor Sub Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Brigadier General (Av.) don Arturo Silva, para asistir a la "Décima Edición del LAAD Defense & Security 2015 (LAAD 2015)", desde el 14 hasta el 17 de abril de 2015.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del País Anfitrión.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial General propuesto a la Actividad de referencia, por ser una de las más importantes Ferias de tecnología, equipamiento y servicios relacionados con el sector de Defensa y Seguridad, reuniendo las más relevantes Empresas Internacionales del sector y a los Profesionales del área, lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS (i) DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

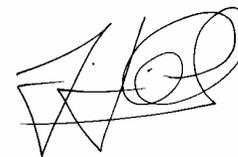
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

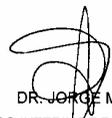
R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al señor Sub Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Brigadier General (Av.) don Arturo Silva, para asistir a la "Décima Edición del LAAD Defense & Security 2015 (LAAD 2015)", desde el 14 hasta el 17 de abril de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) y al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----




DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11957**
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ



R E S O L U C I O N **66044**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15001618

Montevideo, **15 ABR.2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, del Personal Militar que se menciona, para integrar la Compañía de Patrulla Fluvial "URPAC MIKE 15" desplegada en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 15 de enero de 2016.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997 y 625/012 de 12 de diciembre de 2012.--

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo a los señores Capitán de Navío (CG) don Carlos Lima Sosa, Teniente de Navío (CG) don Angel Maria Cedres Signorio, Alférez de Navío (CIME) don Pablo Daniel Estefan Guerrero y Alférez de Fragata (CAA) doña Laura Vanessa Mota de Souza Sancristobal, Suboficial de 1ra. (ARM) Santiago Alejandro Garcia, Suboficial de 1ra. (PM) Carlos Maria Ferreira Rodriguez Davila, Suboficial de 2da. (OPE) Leonardo Beltran Techera Arrua, Cabo de 1ra. (MAR) Jorge Marcelo Queiroz Ramos, Cabo de 1ra. (MAR) Carlos Dario Godoy Oviedo, Cabos de 1ra. (FUS) Carlos Dinarte Rodriguez Ferreira y Rubén Jesus Alvarez Pereira, Cabo de 2da. (ADM) Marcelo Adrian Escobar Fernandez, Cabo de 2da. (ARM) Carlos Hebert Arriola Peñaflor, Cabo de 2da. (MAR) Andrés Damian Ojeda Perez, Cabos de 2da. (FUS) Carlos Alberto Duarte Rodriguez y Wilson Alejandro Romero Darin, Cabo de 2da. (MAR) Luis Leonardo Larrosa Lis, Cabo de 2da. (ADM) Fernando David Lopez Piñeyro, Cabo de 2da (SUP) Christian Damian Gonzalez Tuimil, Cabo de 2da. (PM) Arnaldo Ivan Gutierrez Osore, Marinero de 1ra. (ARM) Walter Fernando Melgarejo, Marinero de 1ra. (ART) Mónica Shise Vidarte Pereira, Marinero de 1ra. (PM) Marcelo Fabian Teliz Fernandez, Marinero de 1ra. (ART) Máximo Leonardo Arezo, Marinero de 1ra. (ADM) Claudio Andres Perez Ferreira, Marinero de 1ra. (SUP) José Maximiliano Rodriguez Hernandez,

Marineros de 1ra. (SUP) Emmanuel Molina Vallejo, Yonathan Alberto Viera Da Silva y Gonzalo Moreira Averó, Marinero de 1ra. (PM) Mariana Victoria Garcia Lopez, Marinero de 1ra. (FUS) Carlos Matias Izaguirre Castro, Marinero de 1ra. (SUP) Sergio Sebastian Torres Santos y Jonathan Osvaldo Silveira Rodriguez, Marinero de 1ra. (ART) Carlos Waldemar Garcia Cabrera, Marinero de 1ra. (PM) Claudio Fernando Barboza Farias y Carlos Gabriel Proenza Souza y Marineros de 1ra. (PM) Oscar Daniel Sosa, Jorge Reinaldo Castillo D'Aloia y Angel Bari Silvera Machado, para integrar la Compañía de Patrulla Fluvial "URPAC MIKE 15" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 15 de enero de 2016.-----
2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 3:930.373,72 (pesos uruguayos tres millones novecientos treinta mil trescientos setenta y tres con 72/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de \$ 160.833,71 (pesos uruguayos ciento sesenta mil ochocientos treinta y tres con 71/100), al Ejercicio 2015 la suma de \$ 3:618.758,41 (pesos uruguayos tres millones seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y ocho con 41/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 150.781,60 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil setecientos ochenta y uno con 60/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50%

Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 11957
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Mar. del Carmen VELEZ



FC-MO
DT-md
cg

R E S O L U C I O N **66045**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15003270

Montevideo, **15 ABR 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo del Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo (URUASU) desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2016.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997 y 625/012 de 12 de diciembre de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, a los señores Capitán (Nav.) don Alejandro Oliva, Teniente 1ro. (Nav.) don Leonel Romero, Teniente 2do. (Av.) don Diego Noble, Suboficial Mayor Erwin Alonzo, Sargento 1ro. (SG) Carlos Bitancour, Sargentos (SG) Jorge Fernández, Pedro Perdigón, Jorge Forteza y Juan Mateos, Sargentos (Adm.) Diego Hernández y Raquel Etcheverry, Aerotécnico de 1ra. Javier Sayas, Aerotécnico de 2da. Antonio Pérez, Cabos de 2da. (SG) Alejandro Borsani, Antonio Noguera, Fernando Acosta, Wilmar Pérez y Pablo Almeida, Cabo de 2da. (ST) Alejandro Blanco, Soldados de 1ra. (SG) Dahian Alvez, Andrea De Moraes, Gustavo Acosta, Jorge Remedio, Wilmar Martínez, Federico Costa, Miguel Rodríguez, Cristhian Cardozo, Luis Romero, Mark Silveira, Sergio Benítez, Jesica Pereira, Nibia Rodríguez, Cristian Morales, Robert Ortiz, Cristhian García, José Leal, Leonel Martínez, Johana Lucas, Julio Acevedo, Javier Bouissa, Maikol Araujo, Macarena Roque, Mercedes Rodríguez, Damaris Leivas, Ricardo Rodríguez, Lucía Wittman, Estefany Branca y Tania Custiel, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2016.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 4:557.472,04 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos con 04/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de \$ 168.496,33 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis con 33/100); al Ejercicio 2015 la suma de \$ 4:055.899,80 (pesos uruguayos cuatro millones cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve con 80/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 333.075,91 (pesos uruguayos trescientos treinta y tres mil setenta y cinco con 91/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11957**

El Jefe Interino del D.A.M.

Cap. (MDN)

Ma. de Carmen VÉLEZ



R E S O L U C I O N **66046**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15004013

Montevideo, **15 ABR. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Goma, República Democrática del Congo del señor Teniente 2do. (Nav.) don Roberto Héctor Rodríguez Curbelo, para concurrir como coordinador (S-3 Aire) en el Contingente URUBATT desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de junio de 2014 hasta el 31 de agosto de 2015.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por las Resoluciones del

Poder Ejecutivo 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997 y 625/012 de 12 de diciembre de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Goma, República Democrática del Congo al señor Teniente 2do. (Nav.) don Roberto Héctor Rodríguez Curbelo, para concurrir como coordinador (S-3 Aire) en el Contingente URUBATT desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de junio de 2014 hasta el 31 de agosto de 2015.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 277.288,18 (pesos uruguayos doscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y ocho con 18/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de \$ 127.039,97 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil treinta y nueve con 97/100) y al Ejercicio 2015 la suma de \$ 150.248,21 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil doscientos cuarenta y ocho con 21/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11957
Jefe Interino del M.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



DFC/MO
CT/md
pv

RESOLUCION M.D.N. **66060**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15014361

Montevideo,

20 ABR. 2015

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión de servicio al Ministerio de Defensa Nacional del Sargento 1ro. Milton Raúl Núñez Tacuari perteneciente a la Brigada de Infantería Nro.1.-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y por el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a prestar funciones en comisión de servicio por un período de 3 (tres) años al Ministerio de Defensa Nacional al Sargento 1ro. Milton Raúl Núñez Tacuari perteneciente a la Brigada de Infantería Nro.1.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ

MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

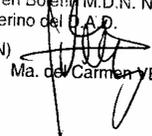


Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

11957

SECPM11

Cap. (MDN)


Ma. del Carmen YELEZ

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón